

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

8104 *AZTECA PRODUCTS & SERVICES, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
JUVISA GESTION, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que las Juntas Generales de socios de las mercantiles Azteca Products & Services, Sociedad Limitada Unipersonal y Juvisa Gestión, Sociedad Limitada Unipersonal, celebradas el día 17 de noviembre de 2021, aprobaron la fusión por absorción de sociedad íntegramente participada, mediante la absorción de la sociedad Juvisa Gestión, Sociedad Limitada Unipersonal, por la mercantil Azteca Products & Services, Sociedad Limitada Unipersonal, con disolución y sin liquidación de la sociedad absorbida, transmitiendo en bloque a título de sucesión universal, todo su patrimonio a la sociedad absorbente, y subrogándose en todos los derechos y obligaciones de la absorbida, conforme a los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, representantes de los trabajadores y acreedores de las sociedades que participan en la fusión de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, de los balances de fusión y demás documentación preceptiva.

Asimismo se hace constar que los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

En Alcora (Castellón), 17 de noviembre de 2021.- El Administrador único, Horkios Gestión, S.A., y en su nombre y representación Vicente Nomdedeu Llesma de Azteca Products & Services, S.L.U.; y Juvisa Gestión, S.L.U.

ID: A210063891-1